

## CAJA DE AHORROS COMÚN

### CARACTERÍSTICAS:

- Caja de Ahorros Común
- Tarjeta de Débito para el titular y co-titular en su caso

### DETALLES:

Moneda: En Pesos y Dólares Estadounidenses.

#### Requisitos:

- Ser Persona Física y mayor de edad.
- Solo podrán proceder a la apertura de una Caja de Ahorros en Dólares Estadounidenses aquellas personas que sean "Titulares" de una Caja de Ahorros en Pesos en el Banco de Formosa S.A.

#### Documentación a Presentar:

- Documento de Identidad (DNI, LE, LC). Extranjeros: Según normas de "Documentos de Identificación en vigencia".
- CUIT, CUIL o CDI según corresponda.
- Recibo de sueldo (caso contrario: certificación de empleo) o certificación de ingresos.
- Factura de servicios en el que conste el domicilio.
- En caso de ser Sujeto Obligado, presentar la correspondiente "Constancia de Inscripción ante la UIF".
- Poder si es Representante / Apoderado.

En caso de ser Autónomo, agregar:

- Último comprobante de aportes previsionales.
- Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias de los dos últimos años.
- Constancia de Inscripción ante la AFIP de: IVA / Monotributo / Impuestos a las Ganancias.
- Si está inscripto en Convenio Multilateral adjuntar: CM01, CM02 y CM05 (Último presentado).
- Constancia de Inscripción Ingresos Brutos – Convenio Multilateral.
- Comprobante/s de Exención de corresponder.
- Resolución de designación de Agente de Retención, Percepción y/o Recaudación de corresponder.
- Declaración Jurada de IVA de los últimos 12 meses.

- Declaración Jurada de Convenio Multilateral o Ingresos Brutos (CM04) de los últimos 12 meses de corresponder.
- Constancia Censo Nacional Agropecuario 2008 de corresponder.

#### Movimientos Sin Cargo:

- Apertura de cuenta
- Extracciones de efectivo por ventanilla
- Utilización de cajeros automáticos del Banco de Formosa S.A.
- Compras con Tarjeta de Débito en Comercios Adheridos del país.
- Transferencias por Home Banking y Cajeros Automáticos del Banco de Formosa hasta \$20.000 diarios.

#### Resumen de Cuenta:

- Se proveerá sin cargo, un resumen en forma cuatrimestral.

## CUENTA SUELDO / DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### CARACTERÍSTICAS:

- Caja de Ahorros Cuenta Sueldo / de la Seguridad Social.
- Tarjeta de Débito para el titular, y para el co-titular en su caso.

### DETALLES:

Utilización: Se admitirá la acreditación de las remuneraciones normales y habituales y otros conceptos derivados de la relación laboral, incluyendo los importes correspondientes a las asignaciones familiares transferidas por la ANSES y las prestaciones dinerarias por incapacidad derivadas de la Ley 24.557 (Ley de Riesgos del Trabajo).

Moneda: En Pesos.

Requisitos: Ser Persona Física, trabajador dependiente de los empleadores con convenio de Acreditación de Haberes con el Banco de Formosa S.A.

### Movimientos sin cargo:

- Apertura de cuenta
- Extracciones de efectivo por ventanilla
- Utilización de cajeros automáticos del Banco de Formosa S.A.
- Compras con Tarjeta de Débito en Comercios Adheridos del país.
- Transferencias por Home Banking y Cajeros Automáticos del Banco de Formosa hasta \$20.000 diarios.

### Resumen de Cuenta:

- Se proveerá sin cargo, un resumen en forma semestral.

## CUENTA GRATUITA UNIVERSAL

### CARACTERÍSTICAS:

- Caja de Ahorros Cuenta Gratuita Universal.
- Tarjeta de Débito para el titular.

### DETALLES:

Moneda: - En Pesos.

Requisitos: - Ser Persona Física y mayor de edad.  
- Estas cuentas serán habilitadas a Personas Físicas que no sean titulares de cuentas corrientes, cajas de ahorros, cuentas sueldos, cuentas básicas o cuentas gratuitas universales, en el Banco de Formosa S.A. ni en otras entidades del sistema.

### Características:

- Límite de operaciones por \$10.000 mensuales.
- Los titulares a los que se les ha procedido al cierre de cuenta por superar el límite de operaciones admitido, sólo podrán solicitar la apertura de una nueva cuenta gratuita universal luego de transcurridos 6 meses, contados desde el cierre.

### Documentación a Presentar:

- Documento de Identidad (DNI, LC, LE). Extranjeros: Según normas de "Documentos de Identificación en Vigencia".

### Movimientos sin cargo:

- Apertura de cuenta.
- Mantenimiento de cuenta.
- Extracciones de efectivo por ventanilla.
- Compras con Tarjeta de Débito en Comercios Adheridos del país.
- Utilización de cajeros automáticos de cualquier entidad que estén habilitados en el país.
- Transferencias por Home Banking y Cajeros Automáticos del Banco de Formosa.

### Resumen de Cuenta:

- Podrá solicitar el saldo y el resumen de los últimos veinte movimientos operados, en el sistema de cajeros automáticos.

## CUENTA CORRIENTE

### CARACTERÍSTICAS:

- Cuenta Corriente.
- Tarjeta de Débito.

### DETALLES:

Moneda: En Pesos.

Destinada a:

- Profesionales
- Jubilados
- Personal en relación de dependencia, con ingresos mínimos de \$ 1.500, (Pesos un mil quinientos) netos de deducciones, para el grupo familiar, con continuidad demostrable de dichos ingresos por un período mínimo de seis meses al momento de solicitar la apertura.
- Sociedades.
- Fundaciones, Cooperativas o Sociedades Civiles y otras Entidades.

Documentación a Presentar:

Personas Físicas:

- Documento de Identidad (DNI, LE, LC). Extranjeros: Según normas de “Documentos de Identificación en Vigencia”
- CUIT, CUIL o CDI según corresponda.
- Recibo de sueldo (caso contrario: certificación de empleo) o certificación de ingresos.
- Factura de servicios en el que conste el domicilio.
- En caso de ser Sujeto Obligado, presentar la correspondiente “Constancia de Inscripción ante la UIF”.
- Poder si es Representante / Apoderado.

En caso de ser Autónomo, agregar:

- Último comprobante de aportes previsionales.
- Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias de los dos últimos años.
- Constancia de Inscripción ante la AFIP de: IVA / Monotributo / Impuesto a las Ganancias.
- Si está inscripto en Convenio Multilateral adjuntar: CM01, CM02 y CM05 (Último presentado).
- Constancia de Inscripción Ingresos Brutos – Convenio Multilateral.
- Comprobante/s de Exención de corresponder.
- Resolución de designación de Agente de Retención, Percepción y/o Recaudación de corresponder.

- Declaración Jurada de IVA de los últimos 12 meses.
- Declaración Jurada de Convenio Multilateral o Ingresos Brutos (CM04) de los últimos 12 meses de corresponder.
- Constancia Censo Nacional Agropecuario 2008 de corresponder.

#### Personas Jurídicas:

- Estatuto o contrato social y modificaciones si existieran (copia certificada por Escribano Público o por el Banco).
- Acta de distribución de cargos (certificada).
- Acta de elección de autoridades (Fecha de la última).
- Poderes otorgados vigentes.
- Ratificación de poderes.
- Formulario Inscripción AFIP.
- En caso de ser Sujeto Obligado, presentar la correspondiente “Constancia de Inscripción ante la UIF”.
- Resolución de Agente de Retención, Percepción y/o Recaudación de corresponder
- Constancia de Inscripción Ingresos Brutos – Convenio Multilateral.
- Formulario de AFIP 931 (SUSS).
- Comprobante/s de Exención de corresponder.
- Inscripción Registro Industrial de la Nación de corresponder.
- Habilitación municipal de corresponder.
- Estados contables correspondientes a los últimos 3 ejercicios.
- Detalle de ventas desde el cierre de balance a la fecha (F005 Riesgo).
- Declaración Jurada de IVA de los últimos 12 meses.
- Declaración Jurada de Convenio Multilateral o Ingresos Brutos de los últimos 12 meses de corresponder.
- Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias de los últimos 2 años.
- Manifestación de Bienes y Deudas (F004 Riesgo).
- Información Básica Comercial (F013 Riesgo).
- Constancia Censo Nacional Agropecuario 2008 de corresponder

#### Firmantes/Apoderados:

- Fotocopia DNI, LC, LE.
- CUIT, CUIL o CDI.
- Boleta de Servicios donde conste el domicilio o como excepción certificado de domicilio.

#### Movimientos sin cargo:

- Apertura de Cuenta
- Extracciones de efectivo por ventanilla según los conceptos admitidos.
- Compras con Tarjeta de Débito en Comercios Adheridos en el país.
- Utilización de cajeros automáticos del Banco de Formosa S.A.

Resumen de Cuenta: Se proveerá sin cargo, un resumen en forma mensual.

## CUENTA CORRIENTE ESPECIAL EN DÓLARES

### CARACTERÍSTICAS:

- Cuenta Corriente Especial

### DETALLES:

Moneda: En Dólares estadounidenses.

Requisitos: Esta cuenta se abrirá sólo a Personas Jurídicas.

#### Documentación a Presentar:

- Estatuto o contrato social y modificaciones si existieran (copia certificada)
- Acta de distribución de cargos (certificada).
- Acta de elección de autoridades (Fecha de la última).
- Poderes otorgados vigentes.
- Ratificación de poderes.
- Formulario Inscripción AFIP.
- En caso de ser Sujeto Obligado, presentar la correspondiente "Constancia de Inscripción ante la UIF".
- Resolución de Agente de Retención, Percepción y/o Recaudación de corresponder
- Constancia de Inscripción Ingresos Brutos – Convenio Multilateral.
- Formulario de AFIP 931 (SUSS).
- Comprobante/s de Exención de corresponder.
- Inscripción Registro Industrial de la Nación de corresponder.
- Constancia Censo Nacional Agropecuario 2008 de corresponder.
- Habilitación municipal de corresponder.
- Estados contables correspondientes a los últimos 3 ejercicios.
- Detalle de ventas desde el cierre de balance a la fecha (F005 Riesgo).
- Declaración Jurada de IVA de los últimos 12 meses.
- DDJJ de Convenio Multilateral o IIBB de los últimos 12 meses de corresponder.
- Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias de los últimos 2 años.
- Manifestación de Bienes y Deudas (F004 Riesgo).
- Información Básica Comercial (F013 Riesgo).

#### Firmantes/Apoderados:

- Fotocopia DNI, LC, LE.
- CUIT, CUIL o CDI.
- Boleta de Servicios donde conste el domicilio o como excepción certificado domicilio.

Movimientos sin cargo: - Apertura de Cuenta

Resumen de Cuenta: Se proveerá sin cargo, un resumen en forma cuatrimestral.

## PLAZO FIJO

### CARACTERÍSTICAS:

- Inversión a Plazo Fijo

### DETALLES:

Moneda: Pesos, Dólares Estadounidenses, EUROS.

Destinatarios: Personas Físicas y Personas Jurídicas.

#### Documentación a Presentar:

Personas físicas (titulares, cada una de las personas a cuya orden quedarán las imposiciones y representante legal, autoridades y autorizados para operar estas cuentas):

- Documento de Identidad (DNI, LE, LC). Extranjeros: Según normas de “Documentos de Identificación en Vigencia”
- CUIT, CUIL o CDI según corresponda.

## E-FORMOEMPRESA

Realice consultas, solicitudes y/o transacciones por Internet, en un ambiente de total seguridad.

Con E-Formoempresa, podrá utilizar su PC como medio de acceso a sus cuentas bancarias a través de la Red Link.

Este producto está diseñado para ser utilizado a través de Internet, de esta manera el sistema es accesible desde cualquier PC con acceso a Internet, sea o no propiedad del usuario, sin perjudicar esto la seguridad del sistema.

Las operaciones realizadas por las empresas mediante este sistema, impactan los saldos de sus cuentas bancarias informadas en el mismo.

Podrá realizar de manera segura los siguientes movimientos:

- Consulta de Movimientos y Saldos
- Transferencias a Cuentas del Banco de Formosa y otros Bancos.
- Realizar Pagos
- Pedidos de Chequeras y Boletas de Depósitos

## INTERBANKING

El Banco de Formosa le ofrece el servicio de Interbanking, en sus versiones de Interpyme y Datonet. Interpyme es el servicio electrónico multibanco para la gestión de tesorería de empresas medianas, pequeñas y microemprendimientos, que le permitirá centralizar y automatizar transacciones y consultas, realizar pagos de haberes y a proveedores y cubrir fondos entre cuentas de una misma empresa a través de Internet y con acreditación de fondos en el día, extendiendo su horario bancario hasta las 18hs.

Datonet es el servicio de banca electrónica que integra y facilita la operatoria multibanco de las empresas, centralizando las consultas de cuentas bancarias, los movimientos de fondos entre cuentas propias, el pago a proveedores, haberes y depósitos judiciales, en la misma plataforma.

Con este servicio usted podrá operar desde una única pantalla y a través de internet con cuentas radicadas en los más de 40 bancos que conforman la red Interbanking adheridos a este servicio, extendiendo el horario bancario, contando con la posibilidad de realizar transferencias hasta las 18hs.

Es el servicio más integral del mercado, con prestaciones únicas diseñadas para optimizar la toma de decisiones y la operación sobre posiciones bancarias.

### Beneficios de Interbanking:

- Acredite sus transferencias en el día.
- Consulte cuentas, movimientos y extractos bancarios en una sola plataforma.
- Envíe transferencias electrónicas de fondos entre cuentas de la misma empresa y realice pagos de haberes, a proveedores y depósitos judiciales.
- Obtenga información detallada sobre los movimientos entre cuentas.
- Opere a través de Internet con los bancos de la red Interbanking.
- Optimice costos y recursos.
- Elimine riesgos por traslado de dinero.
- Opere con horario bancario extendido de 8 a 18hs.

Para mayor información sobre el servicio de Interbanking, ingrese a [www.interbanking.com.ar](http://www.interbanking.com.ar)

## OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

El Banco de Formosa ofrece los siguientes servicios financieros, para dar respuesta especializada a sus necesidades de Comercio Exterior, según los lineamientos y condiciones vigentes:

### 1 - Compra-Venta de Moneda Extranjera

### 2 - Transferencias desde el Exterior

- Cobro de Exportaciones.
- Cobro Anticipado de Exportaciones.
- Recepción de Servicios Empresariales, Profesionales y Técnicos, Servicios de Comunicación, Servicios de Información e Informática y Servicios de Construcción.
- Recepción de Repatriación de Inversiones de Residentes.
- Recepción de Cobros de Fletes.
- Recepción de Turismo y Viajes.
- Recepción de Utilidades y Dividendos.
- Recepción de Becas y Gastos de Estudio.
- Recepción de Ayuda Familiar.
- Concepto de donaciones.
- Ingresos de moneda extranjera de residentes por operaciones encuadradas en el Régimen de Ranchos, por provisiones de a bordo y suministros del medio de transporte.

### 3 - Transferencias hacia el Exterior

- Pago de Importaciones.
- Pago al Contado de Importaciones.
- Pago de Anticipos de Importaciones.
- Pago de Servicios.
- Inversión de Portafolio en el Exterior.
- Pago de Fletes.
- Pago de Turismo y Viajes.
- Pago de Intereses al Exterior.
- Pago de Utilidades y Dividendos a accionistas no residentes y tenedores de ADRs y BDRs, correspondientes a balances cerrados que estén certificados por auditores externos con las formalidades aplicables a la certificación del balance anual.
- Pago de Becas y Gastos de Estudio.
- Ayuda Familiar, Jubilaciones y Pensiones, Sentencias Judiciales o Acuerdos Extrajudiciales Pago de Multas aplicados a Personas por hechos acontecidos en el Exterior y Donaciones.
- Pago de “Alquiler o arrendamientos de inmuebles ubicados en el país de propiedad de no residentes”, y “Otras rentas pagadas al exterior”.

## TARJETAS DE CRÉDITO

### Tarjetas VISA y CABAL CHIGÜE

A través del Banco de Formosa acceda a la más amplia variedad de servicios, brindados en un marco de aceptación universal y con la mayor seguridad para realizar sus transacciones.

### Tipos de Tarjeta de Crédito:

- Visa Classic
- Visa Gold
- Visa Empresa
- Cabal "Chigüé" Regional.

### Documentación a Presentar Persona Física:

- Documento de Identidad (DNI, LE, LC). Extranjeros: Según normas de "Documentos de Identificación en Vigencia".
- CUIT, CUIL o CDI según corresponda.
- Últimos doce (12) recibos de sueldo (caso contrario: certificación de empleo) o certificación de ingresos.
- En caso de ser Sujeto Obligado presentar la Constancia de Inscripción ante la UIF.
- Factura de servicios en el que conste el domicilio o Certificación Policial de domicilio.
- Poder si es Representante / Apoderado.

### En caso de ser Autónomo, agregar:

- Último comprobante de aportes previsionales.
- Última DDJJ del Impuesto a las Ganancias.
- Último Estado Contable / Manifestación de Bienes.
- Constancia de Inscripción ante la AFIP de: IVA / Monotributo / Impuestos a las Ganancias.
- Si está inscripto en Convenio Multilateral adjuntar: CM01, CM02 y CM05 (Último presentado).
- Constancia de Inscripción Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.
- Comprobante/s de Exención de corresponder.
- Resolución de designación de Agente de Retención, Percepción y/o Recaudación de corresponder.
- Constancia Censo Nacional Agropecuario 2008 de corresponder.

## Requisitos:

- La antigüedad laboral mínima que debe acreditar el solicitante es de 1 año.
- La edad mínima para el titular solicitante es de 18 años. Menores de 18 años con autorización del titular.
- Al momento de completar y suscribir la solicitud se deben traer los originales de la documentación requerida para que las copias sean verificadas por el personal del Banco.

## Beneficios:

- Sin gastos de emisión.
- Adicionales sin cargo.
- Renovación de tarjetas adicionales sin cargo.
- Débito Automático de Servicios.
- Promociones y descuentos exclusivos en comercios.
- Adelantos de efectivo: podrá obtener adelantos en efectivo a través de la red de cajeros automáticos de la red link en Argentina.

# RESUMEN DE PRODUCTOS

PROCEDIMIENTO PARA PRÉSTAMOS PERSONALES							
ANEXOS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS							
	TITULARES	MONTO MÁXIMO A OTORGAR	RELACION CUOTA INGRESO	GARANTÍAS	PLAZO DE AMORTIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR	FORMULARIOS A INTEGRAR
<b>ANEXO A: PRÉSTAMOS A EMPLEADOS BANCARIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO (Nº de Línea 140)</b>	Empleados de la Administración Pública que perciban sus ingresos mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad y los Empleados Bancarizados de las Municipalidades del Interior	• Hasta 5 (cinco) Sueldos por los ingresos bancarizados	Cuota: la afectación máxima será del 30% de los haberes netos computables que perciben mensualmente.	Para Préstamos superiores a \$100.000, deberán tener garantía de un Cliente Bancarizado de la Administración Pública Provincial o Jubilado de la Caja de Previsión Social	Hasta 36 meses	• Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja	• Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100) • Declaración Jurada de Salud. • Pagare y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)
<b>ANEXO B: PRÉSTAMOS A PASIVOS BANCARIZADOS (Nº de Línea 146)</b>	Jubilados y Pensionados Bancarizados que perciban sus ingresos mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad	• Hasta 5 (cinco) Sueldos por los ingresos bancarizados	Cuota: la afectación máxima será del 30% de los haberes netos computables que perciben mensualmente.	Para Préstamos superiores a \$100.000, deberán tener garantía de un Cliente Bancarizado	Hasta 36 meses	• Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja	• Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100) • Declaración Jurada de Salud. • Pagare y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)
<b>ANEXO C: PRÉSTAMOS A EMPLEADOS BANCARIZADOS DEL SECTOR PRIVADO (Nº de Línea 136)</b>	Empleados del Sector Privado que perciban sus ingresos mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad y tengan una antigüedad mínima en su trabajo de 1 año. Incluye al Personal de la Administración Pública Nacional que cobran sus haberes depositados en Caja de Ahorros por el Banco Formosa S.A. (por convenio con el Banco Patagonia)	El monto máximo a otorgar por solicitante no podrá superar los 5 (cinco) ingresos netos mensuales	Cuota: no podrá superar el 30 % de los haberes netos computables que percibe el solicitante mensualmente	Cuando la deuda del Préstamo o el monto solicitado supere los \$100.000 deberán tener garantía de un Cliente Bancarizado	Hasta 36 meses	• Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja • Original y Fotocopia del último recibo de haberes .	• Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100) • Declaración Jurada de Salud. • Pagare y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)

# RESUMEN DE PRODUCTOS

PROCEDIMIENTO PARA PRÉSTAMOS PERSONALES							
ANEXOS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS							
	TITULARES	MONTO MÁXIMO A OTORGAR	RELACION CUOTA INGRESO	GARANTÍAS	PLAZO DE AMORTIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR	FORMULARIOS A INTEGRAR
ANEXO D: LÍNEA DE CRÉDITO CLIENTELA GENERAL NO BANCARIZADA (N° de Líneas 110 y 143)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas físicas que desarrollen en forma independiente una actividad económica (Monotributistas con antigüedad de 1 año y una permanencia mayor a 3 meses en la categoría).</li> <li>Personas con relación de dependencia que no perciban sus haberes en el banco y cuenten con una antigüedad mayor a 1 año.</li> <li>Jubilados y pensionados que no cobren sus haberes en el Banco</li> </ul>	<p>El monto máximo a otorgar por solicitante no podrá superar los 3 (tres) ingresos netos mensuales.</p> <p>Para Monotributistas el monto máximo a otorgar será de hasta el 25 % del importe de la facturación anual de la categoría a la que corresponda</p>	<p>Cuota: no podrá superar el 30 % de los haberes netos computables que percibe el solicitante mensualmente</p>	<p>Deberán tener garantía de un Cliente Bancarizado.</p>	Hasta 36 meses	<p>Empleados en Relación de Dependencia que no cobren por el Banco Formosa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja del solicitante / garante.</li> <li>Recibo de Sueldo los 12 últimos del solicitante y último recibo de sueldo del garante</li> <li>Certificado de Trabajo.</li> <li>Extracto de Anses.</li> <li>Fotocopia de una boleta de servicio a nombre del garante.</li> <li>Monotributistas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja del solicitante / garante</li> <li>Último recibo de sueldo del garante</li> <li>Fotocopia de una boleta de servicio a nombre del garante</li> <li>Inscripción en Monotributo del solicitante</li> <li>Inscripción en DGR del solicitante</li> <li>Últimos 6 pagos de Monotributo del solicitante</li> <li>Últimos 6 pagos de DGR del solicitante</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100)</li> <li>Declaración Jurada de Salud.</li> <li>Pagaré y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)</li> </ul>
ANEXO E: PRÉSTAMOS A PASIVOS BANCARIZADOS ANSES (N° de Línea 153)	Jubilados de ANSES que se encuentran bancarizados mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad y que cobran sus haberes en el Banco de Formosa	<p>El monto máximo a otorgar por solicitante no podrá superar los 5 (cinco) ingresos netos mensuales</p>	<p>Cuota: no podrá superar el 30 % de los haberes netos computables que percibe el solicitante mensualmente</p>	<p>Para Préstamos superiores a \$100.000, deberán tener garantía de un Cliente Bancarizado.</p>	Hasta 36 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja.</li> <li>Confirmación de Datos en SICC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100)</li> <li>Declaración Jurada de Salud.</li> <li>Pagaré y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)</li> </ul>
ANEXO F: LÍNEA DE CRÉDITO Líni de crédito Personal de Municipalidades del Interior (N° 160 y 162 )	Personas en relación de dependencia de Municipalidades del Interior de la Provincia de Formosa No Bancarizados	<p>El monto máximo a otorga no podrá superar los 5 (cinco) ingresos netos mensuales.</p>	<p>Cuota: no podrá superar el 30% de los haberes netos que percibe el solicitante mensualmente</p>	<p>Deberán tener garantía de un Cliente Bancarizado.</p>	Hasta 36 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja.</li> <li>Recibo de sueldo los últimos 12 del solicitante y último recibo de sueldo del garante.</li> <li>Certificado de trabajo.</li> <li>Extracto de ANSES.</li> <li>Fotocopia de boleta de servicio a nombre del garante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100)</li> <li>Pagaré y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)</li> <li>Declaración Jurada de Salud.</li> </ul>

# RESUMEN DE PRODUCTOS

PROCEDIMIENTO PARA PRÉSTAMOS PERSONALES							
ANEXOS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS							
	TITULARES	MONTO MÁXIMO A OTORGAR	RELACION CUOTA INGRESO	GARANTÍAS	PLAZO DE AMORTIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR	FORMULARIOS A INTEGRAR
ANEXO G: LÍNEA DE CRÉDITO INICIO DE CLASES (vigencia hasta el 30/04/2013).	Personas físicas que se desempeñen en relación de dependencia "Activos APP" y "Pasivos CPS" que perciban sus Haberes a través del Banco de Formosa S.A.	El monto del Crédito a otorgar es de \$ 600 por hijo y hasta 3 hijos	N/A	A sola firma	6 (seis) meses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja.</li> <li>Original y Fotocopia del último recibo de Haberes donde conste el pago de escolaridad.</li> <li>Fotocopia de una boleta de servicio a nombre del solicitante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100)</li> <li>Seguro de Salud Saldo Deudor.</li> <li>Pagare y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)</li> <li>Autorización de Retención de Cuotas de Crédito (Jubilados/Pensionados PATR 028)</li> </ul>
ANEXO H: LÍNEA ADELANTO DE SUELDO A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUBILADOS BANCARIZADOS DE LA CPS.	El Préstamo está destinado a todos los Empleados Públicos Bancarizados y Jubilados Bancarizados de la CPS, que cobran sus haberes mediante acreditación en PESOS en Caja de Ahorro	El monto del Préstamo será de hasta el 40% de la base de cálculo establecida en la C.G. 505 - CREDI 063 para Empleados Públicos Bancarizados o Jubilados Bancarizados C.P.S. según corresponda	N/A	A sola firma	Hasta 180 días	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja.</li> <li>Original y Fotocopia del último recibo de Haberes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Anticipo de Sueldo - PATR 221 .</li> <li>Impresión de la Central de Deudores del BCFA.</li> <li>Plantilla de Administración de Clientes.</li> </ul>
ANEXO I: LÍNEA DE CRÉDITO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS AL ESTADO (Nº de Línea 133).	Prestadores de Servicios al Estado que revistan la categoría de Contratado	No podrá superar 3 (tres) veces el importe mensual del contrato	Cuota: no podrá superar el 33% de los haberes netos que percibe el solicitante mensualmente	A Sola Firma: Plazo de otorgamiento hasta el vencimiento del contrato Con Garantía de Cliente Bancarizado: Hasta un plazo máximo de 24 meses.	Hasta 24 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja.</li> <li>Original y Fotocopia del último recibo de Haberes</li> <li>Fotocopia de una boleta de servicio a nombre del solicitante/garanté, como constancia del domicilio</li> <li>Inscripción en Manotributo del solicitante.</li> <li>Inscripción en DGR del solicitante.</li> <li>Últimos 6 pagos de Manotributo del solicitante</li> <li>Últimos 6 pagos de DGR del solicitante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100)</li> <li>Seguro de Salud Saldo Deudor.</li> <li>Pagare y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 100)</li> </ul>

# RESUMEN DE PRODUCTOS

PROCEDIMIENTO PARA PRÉSTAMOS PERSONALES							
ANEXOS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS							
	TITULARES	MONTO MÁXIMO A OTORGAR	RELACIÓN CUOTA INGRESO	GARANTÍAS	PLAZO DE AMORTIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR	FORMULARIOS A INTEGRAR
ANEXO K: PRÉSTAMOS A PASIVOS NO BANCARIZADOS C.P.S. (Nº de Línea 171)	Jubilados y/o Pensionados de la C.P.S. que no se encuentran bancarizados mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad y que cobran sus haberes en el Banco de Formosa por verificación.	No podrá superar los 3 (tres) ingresos netos mensuales	Cuota: no podrá superar el 30 % de los haberes netos computables que percibe el solicitante mensualmente	Para Préstamos superiores a \$100.000, deberán tener garantía de un Cliente Bancarizado.	Hasta 36 meses	*Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja. *Original y Fotocopia del último ticket de pago de la Caja de Previsión Social. *Fotocopia de una boleta de servicio a nombre del solicitante/ garante. *Constancia de CUIL.	*Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100) *Seguro de Salud Saldo Deudor. *Pagare y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 100)
ANEXO L: LÍNEA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EMPLEADOS BANCARIZADOS EMPRESAS CONSTRUCTORAS (Nº de Línea 172)	Empleados Bancarizados de Empresas Constructoras que perciban sus ingresos mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad y tengan una antigüedad mínima en su trabajo de 1 año	No podrá superar los 5 (cinco) ingresos netos mensuales	Cuota: no podrá superar el 30 % de los haberes netos computables que percibe el solicitante mensualmente	Deberán tener garantía de un Cliente Bancarizado.	Hasta 36 meses	*Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja. *Original y Fotocopia del último recibo de haberes.	*Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100) *Seguro de Salud Saldo Deudor. *Pagare y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 100)
ANEXO M: PRÉSTAMOS A EMPLEADOS BANCARIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO - SICC (Nº de Línea 173)	Empleados de la Administración Pública que perciban sus ingresos mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad y los Empleados Bancarizados de las Municipalidades del Interior	El monto máximo a otorgar por solicitante no podrá superar los 5 (cinco) ingresos netos con un monto máximo de \$ 100.000.	Cuota: la afectación máxima será del 30% de los haberes que perciben mensualmente	Cuando el endeudamiento total del cliente en el Banco supere los \$100.000 por las financiamientos otorgados se deberán solicitar las garantías que correspondan y solicitar la asistencia por la línea 140	Hasta 36 meses	* Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja.	* Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100) y Anexo PATR 100/101/221 * Seguro de Salud Saldo Deudor. * Pagare y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 100) * Impresión Formulario Confirmación de Datos de Cliente (si modifica estado civil deberá presentar la sentencia de divorcio y si modifica el CUIL/ CUIT presentar la constancia correspondiente)

# RESUMEN DE PRODUCTOS

PROCEDIMIENTO PARA PRÉSTAMOS PERSONALES							
ANEXOS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS							
	TITULARES	MONTO MÁXIMO A OTORGAR	RELACIÓN CUOTA INGRESO	GARANTÍAS	PLAZO DE AMORTIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR	FORMULARIOS A INTEGRAR
<b>ANEXO N: PRÉSTAMOS A PASIVOS BANCARIZADOS C.P.S. - SICC (Nº de Línea 174)</b>	Jubilados y Pensionados Bancarizados que perciban sus ingresos mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad.	El monto máximo a otorgar por solicitante no podrá superar los 5 (cinco) ingresos netos, con un monto máximo de \$ 100.000.	Cuota: no podrá superar el 30 % de los haberes netos computables que percibe el solicitante mensualmente	Cuando el endeudamiento total del cliente en el Banco supere los \$ 100.000 por las financiacines otorgadas se deberán solicitar las garantías que correspondan y solicitar la asistencia por la línea 146	Hasta 36 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100) y Anexo PATR 100/101/221</li> <li>Seguro de Salud Saldo Deudor.</li> <li>Pagaré y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)</li> <li>Impresión Formulario Confirmación de Datos de Cliente. (si modifica estado civil deberá presentar la sentencia de divorcio y si modifica el CUIL/CUIT presentar la constancia correspondiente)</li> </ul>
<b>ANEXO Ñ: PRÉSTAMOS A PASIVOS BANCARIZADOS ANSES - SICC (Nº de Línea 175)</b>	Jubilados de ANSES que se encuentran bancarizados mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad y que cobran sus haberes en el Banco de Formosa.	El monto máximo a otorgar por solicitante no podrá superar los 5 (cinco) ingresos netos, con un monto máximo de \$ 100.000.	Cuota: no podrá superar el 30 % de los haberes netos computables que percibe el solicitante mensualmente	Para Préstamos superiores a \$100.000, deberán tener garantía de un Cliente Bancarizado y solicitar la asistencia por la Línea 153.	Hasta 36 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100) y Anexo PATR 100/101/221</li> <li>Seguro de Salud Saldo Deudor.</li> <li>Pagaré y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)</li> <li>Impresión Formulario Confirmación de Datos de Cliente. (si modifica estado civil deberá presentar la sentencia de divorcio y si modifica el CUIL/CUIT presentar la constancia correspondiente)</li> </ul>
<b>ANEXO O: PRÉSTAMOS A EMPLEADOS BANCARIZADOS DEL SECTOR PRIVADO - SICC (Nº de Línea 176)</b>	Empleados del Sector Privado que perciban sus ingresos mediante acreditación en Caja de Ahorro abierta en esta Entidad y tengan una antigüedad mínima en su trabajo de 1 año. Incluye al Personal de la Administración Pública Nacional que cobran sus haberes depositados en Caja de Ahorros por el Banco Formosa S.A. (por convenio	El monto máximo a otorgar por solicitante no podrá superar los 5 (cinco) ingresos netos, con un monto máximo de \$100.000.	Cuota: no podrá superar el 30 % de los haberes netos computables que percibe el solicitante mensualmente	Cuando la deuda del Préstamo o el monto solicitado supere los \$100.000 por las financiacines otorgadas se deberán solicitar garantías de un Cliente Bancarizado y solicitar la asistencia por la Línea 136.	Hasta 36 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original y Fotocopia del DNI, primera y segunda hoja.</li> <li>Original y Fotocopia del último recibo de haberes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Préstamos Personales (PATR 100) y Anexo PATR 100/101/221</li> <li>Seguro de Salud Saldo Deudor.</li> <li>Pagaré y Convenio Anexo a la Solicitud (PATR 108)</li> <li>Impresión Formulario Confirmación de Datos de Cliente. (si modifica estado civil deberá presentar la sentencia de divorcio y si modifica el CUIL/CUIT presentar la constancia correspondiente)</li> </ul>

# RESUMEN DE PRODUCTOS

PROCEDIMIENTO PARA PRÉSTAMOS COMERCIALES							
ANEXOS LÍNEAS DE PRESTAMOS							
	BENEFICIARIOS	SECTORES BENEFICIARIOS	DESTINO	MONTO MÁXIMO POR SOLICITANTE	PLAZOS	GARANTÍAS	VIGENCIA DE LA LÍNEA
ANEXO A: PRÉSTAMOS PARA LA INVERSIÓN EN BIENES DE CAPITAL- SECTOR INDUSTRIAL Y SECTOR AGRÍCOLA / GANADERO	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para atender necesidades de inversión en bienes de capital, solventar los costos relacionados con el proceso de producción, la actividad comercial de la empresa y reconstitución de capital de trabajo	Sector Industrial	Recomposición del capital de trabajo. Crédito de Inversión	Hasta \$ 250.000	De acuerdo al destino y hasta el plazo máximo de 36 meses	Garantías reales: hipotecarias o prendarias en primer grado con márgenes de cobertura no inferiores al 130%	
		Sector Agrícola/Ganadero	Recomposición del capital de trabajo. Implantación de pasturas. Compra de maquinarias. Fertilización, compra o retención de vientres. Compra de ganado para cría o engorde. Compra de reproductores.				
ANEXO B: PRÉSTAMOS LINEA PROMOCIONAL PARA EMPRESAS.	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para atender necesidades de inversión en bienes de capital, solventar los costos relacionados con el proceso de producción, la actividad comercial de la empresa y reconstitución de capital de trabajo.	Sector Industrial	Recomposición del capital de trabajo. Crédito de Inversión	Hasta \$ 250.000	De acuerdo al destino y hasta el plazo máximo de 36 meses	Para Capital de Trabajo: la garantía será a satisfacción del Comité de Créditos. Para Proyectos de Inversión: será con garantía real hipotecarias o prendarias en primer grado con márgenes de cobertura no inferiores al 130%	
		Sector Agrícola/Ganadero	Recomposición del capital de trabajo. Implantación de pasturas. Compra de maquinarias. Fertilización, compra o retención de vientres. Compra de ganado para cría o engorde. Compra de reproductores.				
		Comercios	Recomposición del capital de trabajo. Refacción, ampliación de local. Compra de instalaciones, maquinarias y equipos				
		Servicios	Recomposición del capital de trabajo. Refacción, ampliación de local. Compra de instalaciones, maquinarias y equipos				
		Construcción	Recomposición del capital de trabajo. Adquisición de bienes de capital				
		Personas Físicas	Personas físicas que desarrollen actividades Industriales, Agrícola / Ganadero, Comercial, de Servicios y Construcción, cuya facturación bruta sea superior a \$ 72.000 anuales				

# RESUMEN DE PRODUCTOS

PROCEDIMIENTO PARA PRÉSTAMOS COMERCIALES							
ANEXOS LÍNEAS DE PRESTAMOS							
	BENEFICIARIOS	SETORES BENEFICIARIOS	DESTINO	MONTO MAXIMO POR SOLICITANTE	PLAZOS	GARANTIAS	VIGENCIA DE LA LINEA
ANEXO C: DOCUMENTOS DESCONTADOS	MPYMES y Grandes Empresas	Todos los sectores	Adquisición de Bienes, Servicios, y constitución de capital de trabajo	Dependerá de la calificación del cliente según los márgenes otorgados	Desde 30 días hasta 120 días	Las garantías serán a satisfacción del Banco	
ANEXO L: PRÉSTAMOS LINEA PROMOCIONAL DESCUENTOS DE DOCUMENTOS PARA CONSIGNATARIOS DE HACIENDA	Consignatarios de Hacienda que operen mediante remates en la Provincia de Formosa	Sector Consignatarios de Hacienda	Remates públicos dentro del territorio de la Provincia de Formosa	Dependerá de la calificación del cliente según los márgenes otorgados	De acuerdo al destino y hasta el plazo máximo de 70 días	La garantía será a satisfacción del Banco	
ANEXO M: PRÉSTAMOS LINEA DE CRÉDITOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA	MPYMES	Todos los sectores	Financiación de Proyectos de Inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios y/o para capital de trabajo (hasta 20% cupo segundo tramo 2013)	Sin tope, de acuerdo al proyecto de inversión	48 Meses	Las garantías serán a consideración del Comité de Créditos. Para Proyectos de Inversión: será con garantía real: hipotecarias o prendarias en primer grado con márgenes de cobertura no inferiores al 130%	Validez de la Línea hasta el 30/08/14
	Otros	Todos los sectores	Financiación de Proyectos de Inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios y/o para capital de trabajo (hasta 20% cupo segundo tramo 2013)	Sin tope, de acuerdo al proyecto de inversión	48 Meses	Las garantías serán a consideración del Comité de Créditos. Para Proyectos de Inversión: será con garantía real: hipotecarias o prendarias en primer grado con márgenes de cobertura no inferiores al 130%	Validez de la Línea hasta el 30/08/14
ANEXO N: PRÉSTAMOS LINEA DE CRÉDITOS ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE CON ACUERDO	Personas Físicas, Personas Jurídicas, MPYMES y Grandes Empresas	Todos los sectores	Adquisición de Bienes, Servicios, y constitución de capital de trabajo	Dependerá de la calificación del cliente según los márgenes otorgados	Hasta 30 días	Las garantías serán a satisfacción del Banco	